EXPTE. D- 663 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 161° aniversario de la fundación del partido de Castelli, Provincia de Buenos Aires, a conmemorarse el 31 de agosto del corriente año, pueblo centinela de la Historia y el Salado.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el umbral de la pampa bonaerense, allí donde el río Salado traza su curso eterno y las lagunas espejan el infinito, se alza Castelli, pueblo de estirpe federal y corazón generoso.

Su tierra guarda el eco de los valientes que soñaron libertad entre los montes de talas; una historia que hoy se escribe con el pulso firme de quienes labran el futuro sin olvidar la huella de sus ancestros.

Bajo su cielo inmenso, el pasado solemne y el presente laborioso se funden en un abrazo eterno, haciendo de esta "Ciudad de la Amistad" un refugio de paz, un bastión de identidad y el orgullo latente de una provincia que se reconoce en su nobleza.

Corría el año 1811 en tierras de "El Arazá" cuando parte de sus tierras son adquiridas por León Ortíz de Rosas, yerno de López Osorio y padre de Juan Manuel, Prudencio y Gervasio; en 1817 se decide que los terrenos del sur del río Salado no dependan más del Cabildo como hasta ese entonces sino de Chascomús; en 1824 Ortíz de Rosas vende las tierras, ya conocidas como el "El Rincón de López" a Braulio Costa.

El desarrollo económico de aquellos partido situados en la zona sudeste de la provincia obligaba a la habilitación de un puerto a fin de facilitar la exportación de sus productos, causa por la cual el Poder Ejecutivo dispuso por decreto del 8 de junio de 1856 que sobre la margen derecha del río Salado, en la zona conocida como "Rincón de López", en tierras cuyo propietario era Gervasio Rosas, se trazara un pueblo que se llamaría Villa Castelli en homenaje a Juan José Castelli, miembro de la primera Junta de Gobierno, lugar en el cual en el

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

año 1740 los jesuitas instalan su primera Reducción llamada "nuestra Señora de la Concepción de los Indios Pampas".

En 1853 en la desembocadura del salado se produce un encuentro entre fuerzas confederadas y de Buenos Aires, del que participa José Hernández, Esta acción se conoce como batalla San Gregorio.

El 31 de agosto de 1865 por decreto del Gobernador Saavedra, en honor al patriota de 1810, se decide llamarlo VILLA CASTELLI, tomando su nombre de la ciudad cabecera que a su vez homenajea al político argentino Juan José Castelli, miembro de la Primera Junta de gobierno patrio.

En 1874 fue atravesado por la creación del Ferrocarril Sud que unía Chascomús y Dolores, producto de lo cual se fundan dos estaciones: Guerrero y Taillade en los terrenos de Don Carlos Guerrero y de Don Víctor Taillade, las cuales en el futuro se disputaron el ser cabecera de partido.

En 1883 se dispuso la fundación de un pueblo en la estación Taillade, en los terrenos contiguos a los de Guerrero. En 1888 los vecinos Taillade y Guerrero formaron centros agrícolas. El 16 de marzo de 1896 el Centro Taillade fue declarado cabecera de partido, actualmente donde se encuentra emplazado el ejido urbano del distrito.

Aun cuando no se había formulado ninguna aclaración sobre cuál sería cabeza del partido, el traslado de las autoridades a Castelli hizo pensar que ésta sería la cabecera. Sin embargo, habrían de pasar varios años antes de que ésta se fijara, lo que ocurrió el 16 de marzo de 1896 cuando se fijó como tal al núcleo poblacional que se había fijado alrededor de la estación Taillade. En el mismo año la estación adopta el nombre de Castelli.

En el plano de la fe diremos que Castelli perteneció desde 1870 a la Jurisdicción de la Parroquia de Dolores; esta situación de dependencia duró

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

muchos años ya que recién en 1899 se puso la Parroquia Santa Rosa de Lima, la que fue inaugurada en 1904, siendo su primer cura vicario el presbítero Moisés Alonso. En 1960 se inaugura una nueva capilla bajo la advocación de Nuestra Señora de los Frutos, ubicada en La Corina y en 1963 en el Cerro de la Gloria se libra al uso público la capilla del Sagrado Corazón.

En 1965 la Municipalidad autoriza al Sr. Federico Lajud a utilizar tierras de su propiedad para la construcción de un Vía Crucis.

En el plano cultural es de mencionar que en 1873 se fundó la Biblioteca Popular Castelli, la que comenzó a funcionar en el Asilo Rural Santa Isabel; en 1885 abre sus puertas la Escuela N° 3 José de San Martín y al año siguiente lo hace la N°2. En 1906 se crea la N°5 Hipólito Yrigoyen. Actualmente Castelli cuenta con un total de 22 establecimientos de enseñanza así distribuidos: Preprimaria: 1; Primaria: 19; de Educación Media: 1; de Enseñanza Especial: 1. Cabecera: Castelli Municipio creado por Ley N° 441 Sancionada el 18 de julio de 1865. Promulgada el 19 de julio de 1865.

La ciudad, tiene como principal actividad la agricultura y la ganadería, la cría de ganado vacuno y el desarrollo en materia de siembras y cultivo caracterizan a la vasta región en un área plenamente dependiente del sector rural.

Sumergido en la depresión de la cuenca del Salado, Castelli cuenta con atractivos turísticos muy interesantes, la laguna La Rosita, es una de ellas ya que se emplaza a solo 1 km del centro neurálgico de la ciudad. Además, el turismo de estancia rurales, Bella Vista y el castillo de la familia de Felicitas Guerrero son escenarios característicos de preservación, turismo, historia y cultura.

El arribo del tren permitió la llegada de inmigrantes al lugar, logrando un ambiente propicio para españoles e italianos, quienes hicieron de este pueblo su casa y contribuyeron mucho con su trabajo al crecimiento.

En 1896 bajo la Gobernación de Guillermo Udaondo se elige como cabecera al Centro Agrícola Taillade por poseer el Asilo Santa Isabel, la Biblioteca, el edificio Municipal y el Juzgado de Paz.

Desde ese momento el Partido ha tenido una fuerte incidencia de la agricultura y la ganadería en su economía, desarrollada por los gauchos del lugar que habitaban la tierra y por los inmigrantes que trajeron todos sus conocimientos del cultivo y la producción.

Hoy por hoy todavía se ven en esta ciudad sus raíces bien profundas a poder encontrar instituciones que los representan sin perder su pertenencia, identidad y cultura, dado que cuentan con las Sociedades Españolas e Italiana.

Así fue adquiriendo identidad este pueblo ganadero y agricultor por tradición, que tuvo una explosiva industria de la manzana y la pera que circunstancialmente hicieron un aporte sustancial. La María y otros establecimientos, fueron los proveedores de la materia prima y la industria, que en tiempos de temporada alta llegó a emplear hasta 400 personas, duró más de veinte años y se conoció como La California Argentina.

Castelli cumple el 31 de agosto 161 años. Vidas y generaciones de vecinos que con su esfuerzo marcaron un destino común para caminar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.